

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 611.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA CONSEJERA ESTELA EGGENSCHWILER DE CUBILLA COMO DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PARAGUAYAS EN EL EXTRANJERO Y SE LA DESIGNA COMO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 1 de julio de 2022

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La vacancia producida en la Unidad de Coordinación para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la necesidad de designar un titular, a fin de asegurar su inmediato y normal funcionamiento.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la Consejera Estela Eggenschwiler de Cubilla como Directora de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares.
- Art. 2° Designar a la Consejera Estela Eggenschwiler de Cubilla como Directora de la Unidad de Coordinación para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola Ministro

 N^o